INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DEL INFORME: 28 DE FEBRERO 2023

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO: N. º PS-038 DE 2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PEÑOL
CONTRATISTA: WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y PEDAGÓGICAS ENCAMINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL.
DURACIÓN: 81 días.
VALOR: seis millones ciento setenta mil pesos ($6.170.000

N° OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN - DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN
1. Realizar procesos pedagógicos a través de campañas educativas que fomenten en los actores viales hábitos, conductas, comportamientos seguros y fomentar el control de flujo vehicular a través de la regulación con preferencia de vías vehiculares y peatones del municipio.	-Se sensibilizó a conductores dentro de la zona urbana del municipio buscando bajar en índice de la accidentalidad de los actores viales en el Municipio. -el día 23 de febrero se hizo una charla educativa con algunos grupos de la institución educativa león xlll
2. Motivar el respeto por las normas de tránsito a conductores, peatones y motociclistas para una buena cultura ciudadana que propenda con la buena utilización de las vías y el respeto y el cumplimiento de las normas y señales de tránsito.	A los conductores de transporte público tanto intermunicipal como local, se realiza la sensibilización de la importancia del cumplimiento de las normas y la importancia de la vigencia de los documentos
3. imponer amonestaciones de tránsito, con la finalidad de que el presunto infractor asista a un curso de educación vial, como medida ante el incumplimiento de las disposiciones de la ley 769 del 2002.	Se imponen amonestaciones a conductores quienes infringen la norma, con el objetivo de que asistan a cursos educativos para que estos cojan conciencia de la importancia de cumplir las normas de tránsito.

4. Realizar procedimientos de acuerdo con lo estipulado en el artículo 147, 144,135 de la ley 769 del 2002, en apego de las conductas descritas en el artículo 131, garantizando el procedimiento de orden de comparendo ante una infracción de tránsito.	Se ha realizado controles vehiculares donde se ha buscado individualizar aquellos vehículos que no cumplen con las características aptas para transitar (vehículos en malas condiciones, vehículos sin documentos).
5. realizar la atención de los accidentes e incidentes de tránsito, realizar el respectivo croquis (cuando aplique) y diligenciar los documentos que sean requeridos para atender el mismo.	- el día 15 de febrero se atiende accidente de tránsito con lesionado en la vía peñol-guatapé sector puente hondita -El día 24 de febrero se atiende accidente de tránsito (solo latas) en la vía peñol san Vicente vereda Palmira sector carrizales donde uno de los conductores se encuentra en estado de embriaguez se le hace el debido proceso y se deja licencia de conducción a disposición de inspección. - El día 28 de febrero se atiende accidente de tránsito (solo latas) donde no ay intervención por parte de la autoridad de transito.
6. revisión preventiva de los vehículos afiliados a la empresa de transporte.	Al momento de la revisión del equipo de carretera de los conductores de transporte público tanto intermunicipal como local, se realiza la sensibilización de la importancia del cumplimiento de las normas y la importancia de la vigencia de los documentos.
7. apoyar las actividades que realice la alcaldía municipal en beneficio de la comunidad.	- el día 12 de febrero se le hace acompañamiento al día internacional contra el reclutamiento infantil
8.apoyar el equipo de seguridad vial en acompañamiento del puesto de control, cierres y eventos especiales (deportivos, culturales, religiosos, entre otros) instalando vallas y todas las demás señales y objetos requeridos para la actividad, lo mismo que informando a los actores el cierre de las vías, así como las vías alternas de circulación	Se realizan puestos de control articulado con la policía nacional en diferentes sectores del municipio buscando generar impacto y recuperar el respeto por las normas de tránsito.
9. rendir testimonio técnico en los procesos de transito que se adelanten por la autoridad de transito municipal, cuando el mismo sea requerido.	Hasta la fecha no se han rendido testimonios técnicos de los procedimientos de tránsito que se adelantan por la autoridad de transito municipal

10. las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	No se han hecho actividades diferentes alas asignadas en el contrato.
11. presentar un informe mensual de sus actividades.	Se presenta informe.

TIEMPO EJECUTADO: DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2023

PAGOS EFECTUADOS: 1

VALOR TOTAL: seis millones ciento setenta mil pesos

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de El Peñol

DURACIÓN DEL CONTRATO: 81 días

FORMA DE PAGO: Pagos mensuales.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:(v/ejecución / v/r contrato) *100%**(3.885.000/6.170.000) *100=62,2%**

SUPERVISOR: Álvaro Alejandro Ruiz Orozco

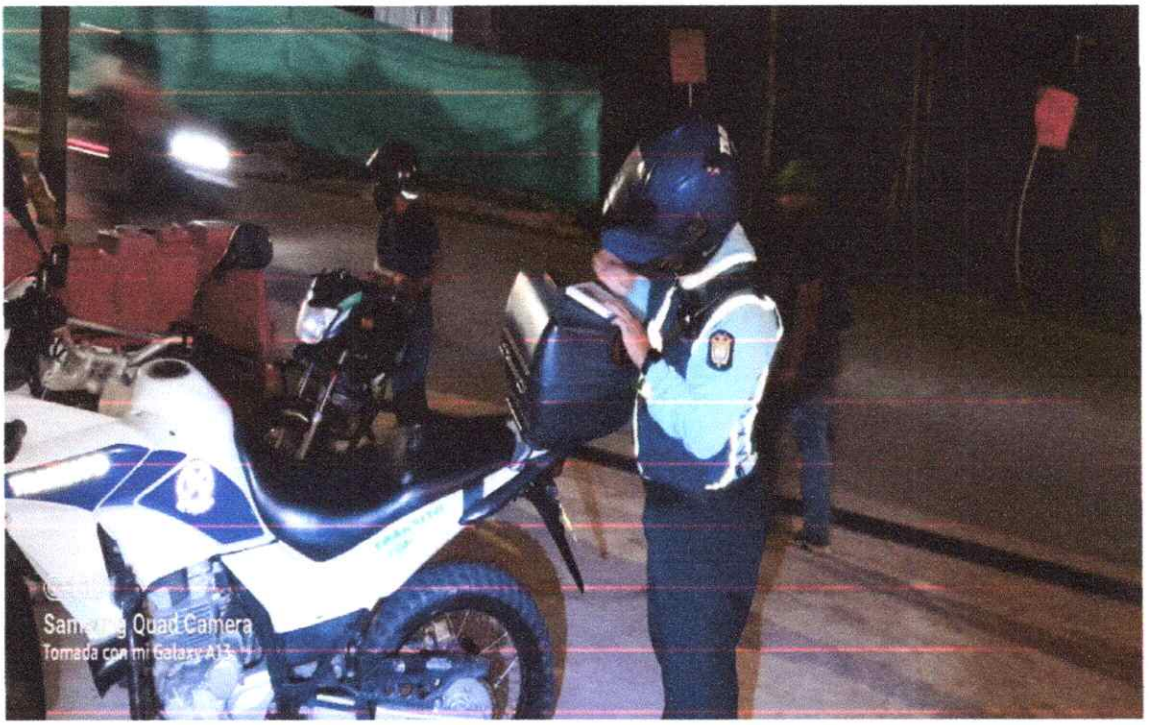
Wilson David Zapata

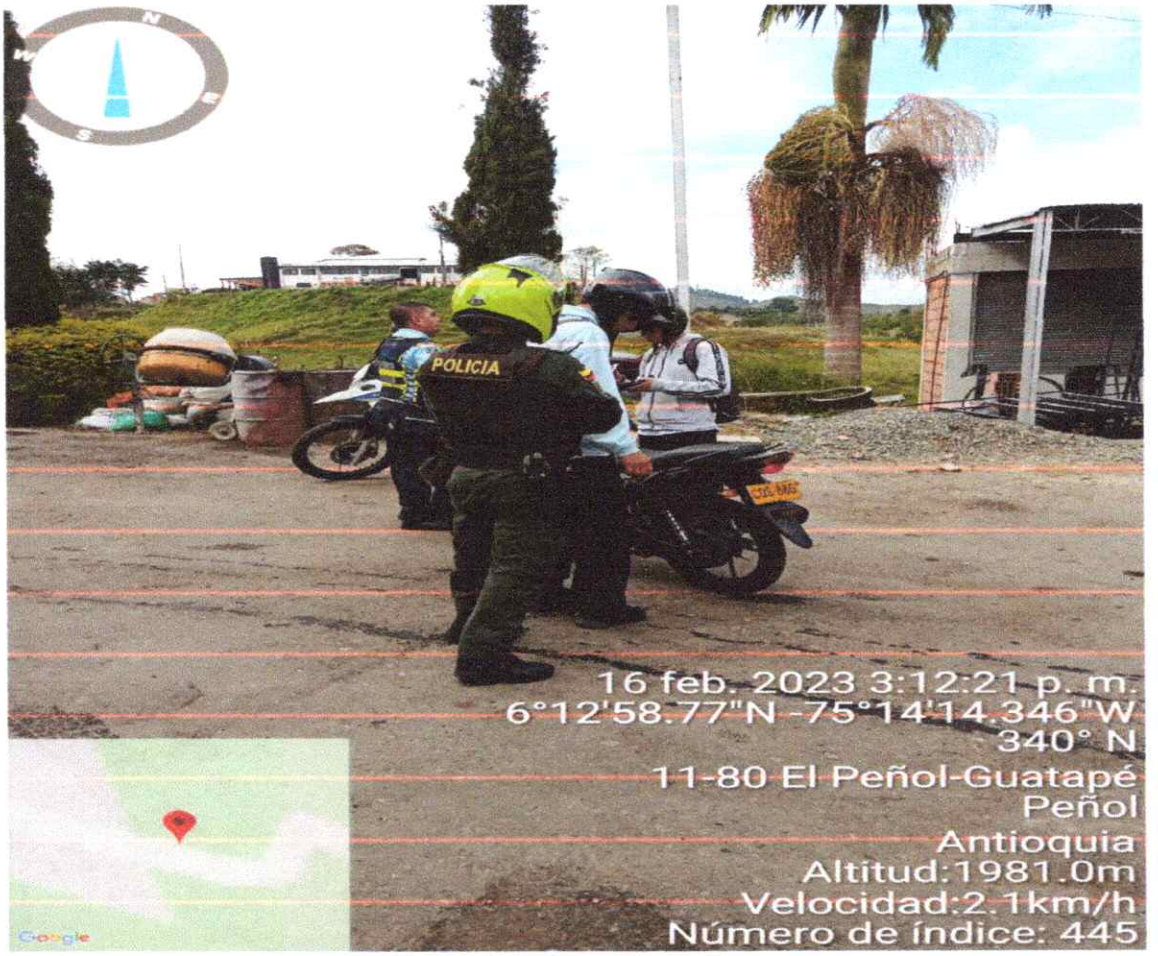
WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
C.C. No. 1.035.236.240
CONTRATISTA

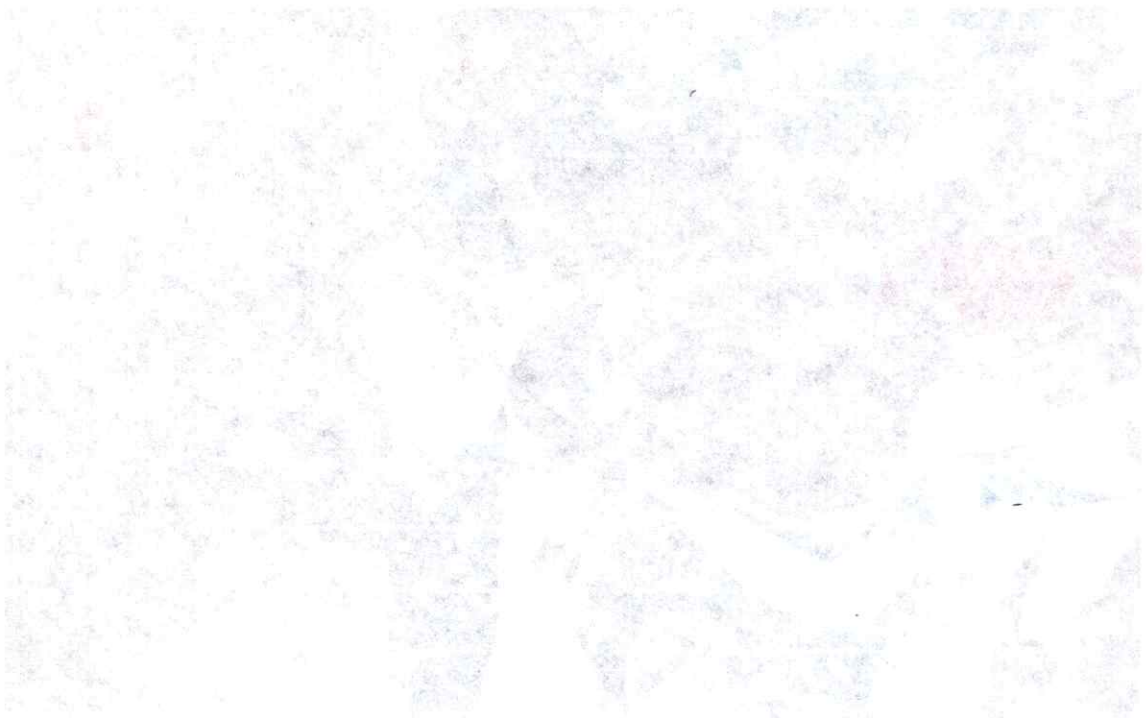
Evidencias fotográficas






Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A13


POLICIA
16 feb. 2023 3:12:21 p. m.
6°12'58.77"N -75°14'14.346"W
340° N
11-80 El Peñol-Guatapé
Peñol
Antioquia
Altitud:1981.0m
Velocidad:2.1km/h
Número de índice: 445
Google




Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A13




937 AEJ
POCO X4
ALVARO M M
15/02/2023 11:15


el Peñol
HBY 83T


MANOS PARA JUGAR
Y NO PARA LA GUERRA
POLICÍA


I.E. LEON XIII
POLICÍA
1/03/2023, 12:28:40 p.m.
N 6° 13' 10", W 75° 14' 41"
Peñol
Antioquia
Colombia
Peñol

